



Expediente: 129/07
Carátula: BONILLA GRACIELA ELVIRA Y PUJOL CARLOS EDUARDO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/09/2023 - 04:48
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20232808579 - QUINTEROS, INES GRACIELA-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - BONILLA GRACIELA ELVIRA, -ACTOR
20228779696 - PUJOL, PEDRO SEBASTIAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 129/07



H20702633594

JUICIO: BONILLA GRACIELA ELVIRA Y PUJOL CARLOS EDUARDO s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 129/07

CONCEPCION, 19 de septiembre de 2023.-

Téngase presente lo manifestado por el letrado Pedro Pujol. Atento a ello y a constancias que obran en el presente proceso, corresponde que se REABRAN los plazos procesales en autos, los que se encontraban suspendidos conforme providencias de fechas 06/05/2022 y 29/10/2008.

Del planteo de caducidad de instancia formulado por el letrado Pedro Pujol, en fecha 28/03/2022, córrase traslado a la contraria por el plazo de 5 (cinco) días.- EMV

Actuación firmada en fecha 19/09/2023

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.